



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2011 00307 01	Ordinario	FERNANDO SANMIGUEL ALQUICHIRE	ORLANDO GOMEZ GOMEZ	Auto decide recurso	04/08/2020	2	54
68001 31 03 001 2012 00213 00	Acción Popular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN -ITAE-	Auto requiere al actor pupular para que aclare el sentido del memorial allegado, tenor a lo ordenado en providencia	04/08/2020	1	83
68001 31 03 001 2017 00286 00	Ordinario	NIDIA LIZETH CARDENAS JEREZ	EMPRESA VIDAGAS E.S.P.	Auto requiere a las partes para que aporten contrato de transacción del que se solicita estudio por cuenta del Despacho	04/08/2020	1	363
68001 31 03 001 2019 00114 00	Ejecutivo Singular	BLANCA TERESA CARRILLO CONTRERAS	ELIZABETH GOMEZ CIFUENTES	Auto resuelve nulidad Decreta la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación por aviso, tiene notificada por conducta conluyente a la demandada a partir de la notificación del presente auto y se profiere condena en costas.	04/08/2020	3	31-33
68001 31 03 001 2019 00240 00	Ordinario	GARY MORENO GIRARDOT	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Auto pone en conocimiento lo informado por la ANT antes INCODER tenor a requerimiento previo. Ordena inclusión de valla en REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA	04/08/2020	1	284
68001 31 03 001 2019 00287 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMERCIALIZADORA M&C BUCARAMANGA S..A.S.	Auto ordena emplazamiento de la demandada MARIA ALEXANDRA BENAVIDES	04/08/2020	1	49
68001 31 03 001 2019 00287 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMERCIALIZADORA M&C BUCARAMANGA S..A.S.	Auto pone en conocimiento lo informado por la ORIP	04/08/2020	2	15
68001 31 03 001 2020 00034 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JESUS MARIA PINTO ANAYA	Auto ordena comisión Secuestro del bien objeto de la lid. Se procede a hacer envío del comisorio al interesado.	04/08/2020	1	79
68001 31 03 001 2020 00093 00	Ejecutivo Singular	AGROINDUSTRIAS PAYOA	FABRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA-GRASCO LTDA-	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SE ORDENA REMITIR A JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BOGOTA.	04/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO**